# Boletín Oficial





# PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	G 1 00 1 E 1 1000	CORREG	GENTINO	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21	
APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 22 de Enero de 1998			TARIFA REDUCIDA	
EDICION DE 8 PAGINAS		AR		CONCESION № 3/18	
Nº 15.335	Dr. JUAN CARLOS ROMERO	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826			
Tirada de 370 ejemplares	GOBERNADOR		DIRECCION Y ADMINISTRACION		
***	D. MIGHEL ANGEL TORING	DIKL	ZUVIRIA 490		
HORARIO	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA		Teléfono Nº 214780		
Para la publicación de avisos		4400 - SALTA ***			
· .					
LUNES A VIERNES	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER	Sı	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
de 8.30 a 13.00	SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO				

ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

#### DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7º PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
  - a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
  - b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96

	Por cada Publicación		Excedente	
Texto no mayor de 200 palabras Pul	Difference on the contract of	(p/c.p	oalabra)	
<ul> <li>Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales,</li> </ul>				
Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$	0,10	
Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$	0,10	
Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$	0,10	
Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$	0,10	
Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$	0,10	
Edictos de Mina	\$ 20,00	\$	0,10	
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$	0,10	
Edictos Judiciales		\$	0,10	
Remates Judiciales	\$ 15,00	\$	0,10	
Remates Administrativos	\$ 25,00	\$	0,10	
Posesión Veinteñal		\$	0,10	
Avisos Generales		\$	0,10	
BALANCES				
Ocupando más de 1/4 pág, y hasta 1/2 pág	\$ 75,00			
Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág				
I - SUSCRIPCIONES				
Anual	\$ 100,00			
Semestral	\$ 65,00			
• Trimestral	\$ 50,00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
II - EJEMPLARES				
Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00			
Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año				
Atrasado más de 1 año				
Separata	\$ 3,50			
V - FOTOCOPIAS				
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos				
contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20			

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- · Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales
  y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro"
  posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente
  la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra
  y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

: 🛴

# SUMARIO

# Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES	Pág
Nº 045 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 07/98	210
N° 043 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 7.768/97	
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 034 - Banco de la Nación Argentina	211
Nº 003 - Ministerio de Economía y Obras y Serv. Púb. de la Nac. Nº 01/98	211
Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS	
Nº 047 - Coria, Simona o Cimona - Expte. Nº B-98.473/97	211
Nº 039 - López, Juan Portan o López, Juan o Portan López - Guantay, Estanislada o Teresa Guantay - Expte. Nº B-78.269/96	
Gualay Expect ( 5 7020)//ominimum	, ,
Sección COMERCIAL	
ASAMBLEA COMERCIAL	
Nº 027 - Transporte El Sauce S.R.L., para el día 01/02/98	212
AVISO COMERCIAL	
Nº 048 - Metalúrgica Internacional (Modificación Estatuto S.A.)	212
Sección GENERAL	
ASAMBLEAS	
Nº 046 - Club Deportivo Río Dorado - Apolinario Saravia, para el día 08/02/98	213
Nº 042 - Centro de Jubilados y Pensionados de Y.P.F. Tartagal, para el día 14/02/98	
Nº 040 - Centro de Taxistas Orán, para el día 12/02/98	
FE DE ERRATA	
Nº 044 - De la Edición Nº 15.334 de fecha 21/01/98	214
RECAUDACION	
Nº 049 - Del día 21 de enero de 1998	214

## Sección ADMINISTRATIVA

#### RESOLUCIONES

O.P. Nº 045

F. v./c. Nº 8.713

Ente Regulador de los Servicios Públicos - Resolución Nº 07/98 - 16/01/98.

VISTO

El Decreto Provincial Nº 04/98, Reglamentario de la Ley Provincial Nº 6.913; y

#### CONSIDERANDO:

Artículo 1º - Disponer provisoriamente que la Revisión Técnica Obligatoria del parque automotor Provincial se efectuará de conformidad a lo preceptuado en el Título V, Capítulos I y II de la Ley Nacional de Tránsito y su Decreto Reglamentario Nº 779/95, en los talleres habilitados por la Consultora Ejecutiva Nacional de Transporte por los motivos y de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Autorizar provisoriamente a la Planta de Revisión Técnica Mecánica RE.VE.SA. S.R.L., taller habilitado por la Consultora Ejecutiva Nacional de Transporte para que utilice las Obleas provistas por la CENT.

Art. 3° - Ordenar al Departamento Transporte y Comunicaciones y al Departamento Administración y Sistemas para que en forma inmediata proceda a elaborar y elevar al Directorio del ENRESP la documentación necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Nº 04/98.

Imp. \$ 25,00

e) 22/01/98

O.P. N° 043

F. v./c. Nº 8.712

# Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución $N^{\circ}$ 7.768 - 31/12/97.

Artículo 1° - Autorizar la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios celebrados con los Sres. Eduardo Federico Soler, D.N.I. N° 22.685.290, José Luis Salas, D.N.I. N° 20.858.190 y Dr. Luis Fernando Quiroga, L.E. N° 8.176.647 que como Anexo I forman parte de la presente en el que se detallan los servicios que deben prestar los locadores a partir del 01 de enero de 1998, por el término de tres meses, con las remuneraciones que se detallan en cada uno de los contratos, equivalentes a las del escalafón del personal del Tribunal de Cuentas.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de

la presente se imputará a: Jurisdicción 10, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Inciso 1°, Gastos en Personal, Principal 12, Personal Temporario, Ejercicio 1998,

Art. 3º - Autorizar los contratos de Locación de Obra celebrados con las personas que a continuación se detallan, que como Anexo II, en el que se detallan las obras que se obligan a cumplir los locadores a partir del 01 de enero de 1998 y por el término de tres meses, con las remuneraciones que en cada caso se puntualiza:

Sr. Alejandro Lizárraga, D.N.I. Nº 22.254.373 por el término de tres (3) meses por un total de Pesos dos mil cuatrocientos treinta (\$ 2.430).

Ing. Claudia Alejandra Rivero, D.N.I. N° 20.399.768 por el término de tres (3) meses por un monto total de Pesos cuatro mil seiscientos veinte (\$4.620).

Ing. Juan Carlos Flores, D.N.I. N° 13.701.285 por el término de tres (3) meses por un total de Pesos cuatro mil seiscientos veinte (\$4.620).

Ing. César Marcelo Abdo, L.E. Nº 7.262.868 por el término de tres (3) meses por un total de Pesos cuatro mil seiscientos veinte (\$4.620).

C.P.N. Aída Alicia Pandolfi, D.N.I. Nº 13.055.207 por el término de tres (3) meses por un total de Pesos cuatro mil seiscientos veinte (\$ 4.620).

C.P.N. Noemí Estela Abdulcader de Jadur, D.N.I. Nº 14.083.326 por el término de tres (3) meses por un total de Pesos cuatro mil seiscientos veinte (\$ 4.620).

C.P.N. Silvana Pauna de Cucchiaro, D.N.I. N° 20.609.752 por el término de tres (3) meses por un total de Pesos cuatro mil seiscientos veinte (\$ 4.620).

C.P.N. Julia Patricia de Bock, D.N.I. Nº 16.167.767 por el término de tres (3) meses por un total de Pesos cuatro mil seiscientos veinte (\$ 4.620).

Ing. Rodrigo Gil, D.N.I. N° 21.634.520 por el término de tres (3) meses, por un total de Pesos cinco mil ciento treinta (\$ 5.130).

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 10, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Inciso 3°, Servicios no Personales, Principal 34, Servicios Técnicos y Profesionales, Ejercicio 1998.

Art. 5° - Registrar, notificar, comunicar a Subáreas

de Personal y Administración, al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$45,00

e) 22/01/98

#### LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 034

F. Nº 99808

#### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

#### Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para los trabajos de Construcción de recintos p/Cajeros Automáticos en el edificio de las Sucursales Rosario de Lerma, Tartagal y Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta). La apertura de las propuestas se realizará el 09/02/98 a horas 13:00 en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 - 3er. Piso - Oficina 311 - 1036 - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia y en Sucursales Rosario de Lerma (S), Tartagal (S), Rosario de la Frontera (S) y en la Gerencia Regional Norte (Sucursal San Miguel de Tucumán).

Valor del Pliego: \$ 50,00

Monto estimado oficial de la Obra: \$ 68.970,00

Imp. \$75,00

e) 20 al 22/01/98

O.P. Nº 003

F. Nº 99.761

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Arquitectura Distrito Noroeste - Salta

#### Licitación Pública Nº 1/98

Objeto: Contratar los trabajos de restauración integral de las Capillas de Tumbaya, Purmamarca, Susques, Tilcara y Huacalera en la provincia de Jujuy.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 7º piso, oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00 y de 14,00 a 16,00. Y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes Nº 140, 3er. piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.

Apertura: 12 de febrero de 1998 - Horas: 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 7º piso, oficina 710, Capital Federal.

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra.

Instancia Civil y Comercial Nº 1, Secretaría de la Dra.

Sara Ramallo en los autos caratulados: Sucesorio

López, Juan Portan o López Juan o Portan López y

Guantay Estanislada o Teresa Guantay, Expte. Nº

B-78.269/96, cita y emplaza a los acreedores y

herederos de la sucesión que se consideren con derecho

a que comparezcan dentro de los 30 días bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Edictos por 3 días en diario El Tribuno. Salta, 30 de

diciembre de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo,

Valor del Pliego: \$430,00

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 28/01/98

## Sección JUDICIAL

#### **SUCESORIOS**

O.P. Nº 047

F. Nº 99.842

O.P. Nº 039

F. Nº 99.821

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 10ma. Nominación, Secretaría de la dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos "Coria Simona o Cimona s/Sucesorio", Expte. Nº B-98.473/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios y boletín Oficial. Salta, 20 de agosto de 1997. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 -

e) 22 al 26/01/98

Imp. \$ 30,00

Secretaria.

e) 21 al 23/01/98

## Sección COMERCIAL

#### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 027

F. Nº 99,797

#### TRANSPORTE EL SAUCE S.R.L. Reunión Anual de Socios

Cítase a los señores socios de Transporte El Sauce S.R.L., a reunión anual de socios, para el día 01 de febrero de 1998 a horas 17,00, en la sede social de calle Zacarías Yanci Nº 1199, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de reunión anterior.
- 2º) Designación de socios para firmar el Acta.
- 3º) Consideración del Inventario General, Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados. Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros, notas a los estados contables e informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico Nº 12, iniciado el 01/01/97 y finalizado el 31/12/97.
- 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Nº 12, iniciado el 01/01/97 y finalizado el 31/12/97.
- 5º) Consideración de las remuneraciones del Socio-Gerente.

Nota: Conforme lo dispuesto en el Contrato Social, el presente llamado se efectúa en primera y segunda convocatoria. La reunión en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada, v sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

#### Alfredo Francisco Goytea

Socio-Gerente

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 23/01/98

#### AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 048

F. Nº 99.841

## "METALURGICA INTERNACIONAL"

(Modificación Estatuto S.A.)

Denominación: Metalúrgica Internacional.

Modificación: Por Escritura Nº 140 de fecha 03/11/97, pasada por ante el suscripto, y Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de octubre de 1997, se resolvió la modificación del Estatuto de la citada Sociedad en las cláusulas de administración y objeto que quedan redactadas como sigue:

1) Administración - ARTICULO NOVENO: La

administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, con mandato por tres años. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión designarán un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, el que reemplazará al primero en caso de ausencia, ya sea ésta temporaria, renuncia, fallecimiento o vacancia o cualquier otra causal de imposibilidad de ejercicio. El uso de la firma corresponderá al Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta o a dos Directores en forma conjunta. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de los votos presentes. Corresponde a la Asamblea la fijación de la remuneración del Directorio.

2) Objeto - ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por sí, o por o para terceros o asociados a ellos, a las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Producción, fabricación, transformación, elaboración, instalación y montaje de toda clase de productos y subproductos vinculados con las industrias metalúrgica, vidrios, de plásticos y de madera, provectos, construcciones y montajes de naves industriales, fabricación de todo tipo de carpinterías metálicas y de madera, fabricación de máquinas y herramientas para la construcción y el agro. b) CONSTRUCCION: Construcción, remodelación, montaje y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general, públicas o privadas, propios o de terceros. Comprende asimismo el asesoramiento de desarrollo de proyectos constructivos de ingeniería y/o arquitectura. c) COMERCIALES: Compra, venta, permuta. distribución, representación, promoción, comercialización y transporte en todas sus formas de productos, subproductos, insumos, mercaderías, materias primas y de todo tipo de artículo afín, conexo y/o complementario al rubro industrial y de la construcción referidos: Máquinas, repuestos, accesorios y bienes muebles en general vinculados directa o indirectamente a los rubros referidos, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales, d) IMPORTACION y EXPORTACION: De los bienes enunciados precedentemente en los puntos a), b) y c), e) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, remodelación, loteo, parcelamiento, hipoteca, arriendo y/o subarriendo de bienes inmuebles, y la realización de negocios que se vinculen directa o indirectamente con dicha actividad bajo cualquier régimen. f) MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de los bienes enumerados en los apartados precedentes. g) Celebrar toda clase de contratos referentes a los negocios de la sociedad, sean públicos o privados, presentarse en licitaciones públicas o privadas o concursos de precios, formando las propuestas respectivas, el contrato consiguiente, y

todo otro instrumento que fuere necesario, ajustar y concertar locaciones de servicios, de obras y de cosas.

#### Esc. Carlos Baldi (h.)

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21 de enero de 1998. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$45,00

e) 22/01/98

## Sección GENERAL

#### **ASAMBLEAS**

O.P. Nº 046

F. Nº 99.838

#### CLUB DEPORTIVO RIO DORADO

Apolinario Saravia - Departamento Anta

#### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Social Río Dorado de la Localidad de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, llama a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de febrero de 1998 a horas 12:00, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Informe del Organo de Fiscalización Período 96-97.
- 3°) Aprobación de Balance General por el Período del 01 de octubre de 1996 y hasta el 30 de setiembre de 1997.
- 4°) Designación de dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta.

**Nota:** De acuerdo a los Estatutos siendo, horas 12:00 se efectuará el 1er. llamado y a horas 12:30 se efectuará el 2do. llamado y se iniciará la Asamblea con los Socios presentes,

#### Miguel M. Acuña

Secretario

Imp. \$ 8,00

e) 22/01/98

O.P. Nº 042

F. Nº 99.827

## CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE Y.P.F.

"MARTIN MIGUEL DE GÜEMES" Adherido al S.U.P.E. - Vespucio

#### **Asamblea General Ordinaria**

El Centro de Jubilados y Pensionados de YPF "Martín Miguel de Güemes" Tartagal, convoca a sus

asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 14 de febrero de 1998, a horas 18:30, en el local del Centro, sito en Aráoz 305, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Designación de un (1) socio activo, que levantará el Acta.
- 3º) Designación de un (1) socio para presidir la Asamblea.
- 4º) Designación de dos socios activos para firmar el Acta.
- 5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, período Enero 97 a Diciembre 97 y Resultados.
- 6°) Informe del Organo de Fiscalización.

La Asamblea sesionará con los socios presentes, pasados 30 minutos después de la primera convocatoria y, si pasado ese tiempo, no reuniera el número de asociados, sesionará con los socios presentes, conforme a los Estatutos.

Agapito Justiniano Secretario Carlos E. Clark
Presidente

Imp. \$8,00

e) 22/01/98

O.P. Nº 040

F. Nº 99.817

#### CENTRO DE TAXISTAS DE ORAN Asamblea General Ordinaria

Cita a Asamblea a realizarse, con motivo de Elección Nuevas Autoridades, haciéndose conocer a los socios que la misma se realizará el día 12 de febrero de 1998 a horas 09:30, en su Sede, sita en calle San Martín esq. 9 de Julio de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

- 2º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 3°) Consideración de la Memoria 1997, Balance, Inventario, Cálculos de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuenta y de un Contador Público Nacional.
- 4º) Designación de dos (2) Socios Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtenerse quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Jorge F. Ortega Secretario

Antonio G. Ibba Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 21 y 22/01/98

#### FE DE ERRATA

O.P. Nº 044

De la Edición Nº 15.334 de fecha 21/01/98 Sección General - Recaudación O.P. Nº 041

 Pág.
 Donde Dice:

 N° 206
 Saldo anterior \$ 5.514,20

 Recaudación del día 20/01/98
 \$ 324,50

 TOTAL
 \$ 5.838,70

Debe Decir:

Saldo Anterior \$5.514,20

Recaudación del

día 20/01/98 \$ 890,50 TOTAL \$ 6.404,70

La Dirección

Sin cargo

e) 22/01/98

#### RECAUDACION

O.P. Nº 049

í	Saldo anterior\$ Recaudación del día 21/01/98\$	6.404,70	`
	Recaudación del día 21/01/98\$	791,20	
	TOTAL\$	7.195,90	

